LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

INFORMA QUE:

Dentro de la ACCION DE TUTELA radicada al No. 68-081-4003-004-2020-00457-00 promovida por GUILLERMO GARCIA LOPEZ y LUZ MARINA SERRANO DE GARCIA a través de apoderado judicial Dr. FRANCISCO JOSE ESCUDERO RIVERO contra la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, con la vinculación oficiosa de AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, URBANAS S.A., MIGUEL ARMANDO MARTINEZ, LUIS ENRIQUE PLATA RUEDA, SECRETARIADISTRITAL DE GOBIERNO Y OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA Y/O SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL, mediante auto de Diecinueve (19) de Noviembre de 2020, se ordenó el emplazamiento de MIGUEL ARMANDO MARTINEZ, LUIS ENRIQUE PLATA RUEDA.

El edicto se fijará por el término de un (1) día en el MICROSITIO WEB de este despacho. Vencido dicho termino sin que los emplazados comparezcan se les designará curador ad litem.

se fija el Diecinueve (19) de Noviembre de 2020, por el término de 24 horas.

Atentamente,

Firmado Por:

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BARRANCABERMEJA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bfb26c7146d3d87fb04a40693ede1b18fa652802b5b956eab3567a703dd03ed1
Documento generado en 19/11/2020 09:52:15 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica